



002

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° 345-2017-MDC.A.  
CASTILLA 09 de Agosto de 2017

**VISTO:**

El Informe N° 249-2017-MDC-GDH-SGECyD de fecha 09 de agosto del 2017 emitido por la Subgerencia de Educación Cultural y Deporte, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 249-2017-MDC-GDH-SGECyD de fecha 08 de agosto del 2017 emitido por la Subgerencia de Educación Cultural y Deporte, indica la propuesta de Reconocimiento al Sr. Cesar Augusto Casariego Gutiérrez, por ser un personaje anónimo que su forma desinteresada, ofrece sus servicios, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas que se encuentran en peligro de fenecer, como consecuencia de las turbulencias de las aguas del Rio Piura.

Que, dicho personaje en su afán desmedido por preservar la vida de los demás, pone en riesgo su vida, es por ello que se ha propuesto ser reconocido como hijo predilecto de Castilla.

Que, estando a lo expuesto por la Gerencia de Desarrollo Humano; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Expresar el **SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA - PIURA**, al Sr. **CESAR AUGUSTO CASARIEGO GUTIERREZ**, su mérito a su incondicional labor por preservar la vida de los pobladores castellanos y de nuestra región.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo Humano, el cumplimiento de la presente

Resolución:

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA  
  
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez  
ALCALDE

